



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<u>DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental, - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.		X X X X X		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos, Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA

DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

ELABORÓ

DRA. ERIKA MARTÍNEZ PÉREZ

DIRECTORA DE UMF.29

HUICHAPAN HGO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.A. DE C.V.
PARTIDA:10 UMF NO. 29 HUICHAPAN

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos	



licitación pública electrónica nacional
número LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	6 2
		Capacidad de Recursos Económicos Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	NO APLICA
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese	1



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: - o 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. - o 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. - o 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. - o 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos - o Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			describa como mínimo lo siguiente: - o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	6 2 2
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que	



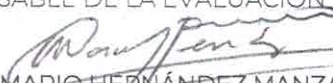
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	12
TOTAL:	61 PUNTOS			59

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.A. DE C.V, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.A. DE C.V, obtiene un total de 59 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA


DR. MARIO HERNÁNDEZ MANZANO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS


ELABORÓ

DRA. ERIKA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA DE UMF.29
HUICHAPAN HGO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Partida: Partida 10 UMF No.29 Huichapan

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.C.	
Servicio de subrogación: LABORATORIO	
Procedimiento de adquisición: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025	
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) 5-12-2024	

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: GRAL QUINTIN RUEDA VILLAGRAN	No.23 C.P 42405 Número tel: 76178212 85
Colonia: BARRIO LA CAMPANA	Municipi o: HUICHAPAN
Estado: HIDALGO	

1.- Sistema de alarma	Val or	Punt aje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
2.- Detectores de humo:	Val or	Punt aje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

3.- Extintores:	Val or	Punt aje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	

26 DE OCTUBRE 2024

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
05 DICIEMBRE 2024		

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	

5 NOVIEMBRE 2024

10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	

DICIEMBRE 2024

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas	3	3

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0

13.- Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
Observaciones:		
INMUEBLE DE UNA SOLA PLANTA		
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5

PUNTAJE TOTAL	60
----------------------	-----------

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

DRA. ERIKA MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTORA UMF.29

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.C.
LICITANTE

26/12/2024



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Laboratorio de análisis Clínicos Ceballos SC

Partida: 8 Unidad de Medicina Familiar 31 Zimapan

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u> -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: - Sistemas de alarma - Detectores de humo - Extintores - Iluminación de emergencia - Película de protección de cristales - Capacitación - Salida de emergencia	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



DR. ANDRÉS MONTELLANO CEBALLOS MENA
DIRECTOR UME NO. 3 ZIMAPAN, HGO.
MATRÍCULA 11570483



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: Laboratorio de Analisis Clinicos Ceballos SC
Partida: 8 UMF 31 Zimapan

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con curriculum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal	4



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - De 1 a 2 cursos: 1 punto. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	2
		Capacidad Equipamiento Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	6
		Capacidad de Recursos	1.- Económicos:	0



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
		Económicos 2 Puntos.	El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o	6





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: ○ 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto ○ 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos ○ 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. ○ 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos ○ 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto ○ 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 12 puntos	12
TOTAL:	60 PUNTOS			53

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante "Laboratorio de Análisis Clínicos Ceballos SC", con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante obtiene un total de 53 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnica.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias;
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

IMSS
ZIMAPAN, HGO.



DR. ABRAHAM OMAR CERON MENA
DIRECTOR UMF No. 3 ZIMAPAN, HGO.
MATRÍCULA 11370483

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

Partida 18

Nombre del licitante: **Laboratorio de Análisis Clínicos Locales S.C.**
 Servicio de subrogación: **Pruebas de laboratorio en UMF**
 Procedimiento de adquisición: **Licitación Pública Electrónica Nacional**
 Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa) **31/12/2025**

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Heroico Colegio Militar	Número 42 C.P. 42330
Colonia: Centro	Número tel: 771 709 1370
Estado: Yucatán	Municipio: Zimapan

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		
Observaciones:		
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
Observaciones:		
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	
Observaciones:		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS
Partida: 1, UMF No. 3 CUAUTEPEC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	Si		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	Si		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002. Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS.		SI		

ANEXO 19 (DIECINUEVE)
TERMINOS Y
CONDICIONES

Inciso e)
PUNTO 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	Si		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	Si		

INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL



UNIDAD DE MEDICINA
FAMILIAR NO.3
CUAUTEPEC DE HINOJOSA. HGO

Dra. María Leslie Elías Pérez
Matrícula 98318866

Director Médico UMF No. 3, CUAUTEPEC

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS

Partida: 1, UMF No. 3 CUAUTEPEC

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia.	12 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos. - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	
		Capacidad de Equipamiento 8 Puntos.	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E	8 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	
		Capacidad de Recursos Económicos Puntos. 2	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2 puntos.
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 puntos
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o	1 punto



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto .	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8 puntos
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. - Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema	10 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: - o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación.	12 puntos



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			59 puntos

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante MERCEDES ANGELES SOTO ISALAS, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante MERCEDES ANGELES SOTO ISALAS, obtiene un total de 59 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnicamente

	Dra. María Leslie Elías Pérez Matrícula 98318866
Director Médico UMF No. 3, CUAUTEPEC	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-2-2025

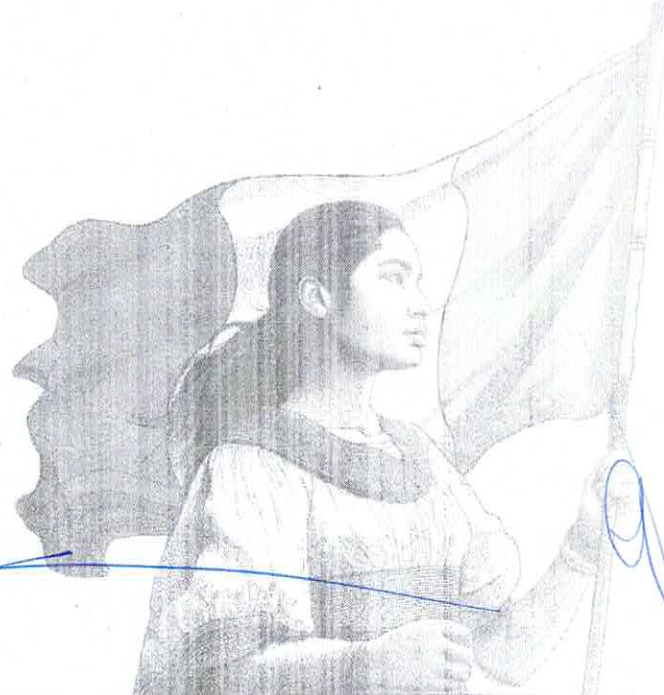
PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicios de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud





LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL

NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACION DEL:

SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBA DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

Partida: 1, Unidad de Medicina Familiar No. 3 Cuautepec de Hinojosa Hidalgo

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS
Servicio de subrogación: SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO
Procedimiento de adquisición: LICITACION NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025.
Vigencia del dictamen de protección civil: 05 DE NOVIEMBRE 2025

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: VENUSTIANO CARRANZA	Número: 23	C.P. 43760
Colonia: CENTRO	Número tel: 7757542217	
Estado: HIDALGO	Municipio: CUAUTEPEC DE HINOJOSA	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	3
Observaciones:	Fecha:	

2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	5
Observaciones:	Fecha:	

3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0
Observaciones:	Fecha:

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones:	Fecha:	

5.- Película de protección de cristales	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones:	Fecha:	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha:	

7.- Salida de emergencia	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones:	Fecha:	

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5
Observaciones:	Fecha:	

10.-Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5
Observaciones:	Fecha:	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3
Observaciones:	Fecha:	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor	3	3

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

a 40 metros.	
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0
Observaciones	Fecha:

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	
Observaciones	Fecha	

14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	
Observaciones	Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.



Dra. María Leslie Elias Pérez
Directora
U.M.F. No. 3
Matricula 98318866

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA



**LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICOS
PASTEUR**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

M. Caraballero



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Mercedes Angeles Soto Islas
Partida: 4, UMF 4 SANTIAGO TULANTEPEC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. <u>e) Normas Oficiales Mexicanas:</u> Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación, o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		Cuenta con el manifiesto bajo propuesta de decir la verdad



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. - requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x. 2006 - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. - NOM-007-SSA3-2011.- Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. - Autorización del Responsable Sanitario. - Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derechohabientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008,	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	X		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas		X		
El licitante presentará fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

Dr. Victor Manuel Navarrete Alemán
Matrícula 99131936



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)
PARTIDA: UMF 4 SANTIAGO TULANTEPEC

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: 12 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

			en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o más: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	4 puntos 6 puntos 2 puntos
		Capacidad de Equipamiento Puntos. 8	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

			a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	8 puntos
		Capacidad de Recursos Económicos Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0 puntos
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	1 punto
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares	



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

			características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8 puntos
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: - o 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. - o 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. - o 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. - o 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos - o Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos.	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos	



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

				12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS			59

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA), con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante: MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA), obtiene un total de 59 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

ELABORO

DR. VICTOR MANUEL NAVARRETE ALEMAN
MATRICULA 99131936.
DIRECTOR
UMF 4 SANTIAGO TULANTEPEC

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Partida:

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante:	Mercedes Angeles Soto Islas
Servicio de subrogación:	Laboratorio Clínico
Procedimiento de adquisición:	Adjudicación
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa)	4-11-2025

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:	
Calle: Juárez	Número 31 C.P. 43760
Colonia: Centro	Número tel: 7757542217
Estado: Hidalgo	Municipio: Santiago Tepepec

1- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	3
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.		
Observaciones	Fecha	

2- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.		
Observaciones	Fecha	

3- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.		
Observaciones	Fecha	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

--

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.		
Observaciones	Fecha	
5.- Película de protección de cristales	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.		
Observaciones	Fecha	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación		
Observaciones	Fecha	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.		
Observaciones	Fecha	
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.		
Observaciones	Fecha	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

--

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		
Observaciones	Fecha	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	5
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada		
Observaciones	Fecha	

PUNTAJE TOTAL	60.
---------------	-----

Referencias para la contratación:
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

I.M.F. No. 4



Dr. Victor Manuel Navarrete Aleman
ESPECIALISTA EN
MEDICINA FAMILIAR
IMSS CED. PROF. 8523636

M. Campesino
LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICOS
PASTEUR



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: MIRNA SÁNCHEZ CRUZ
Partida: 11 UMF 15

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá proporcionar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	SI		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. e) Normas Oficiales Mexicanas: Los licitantes deberán abonar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a designar su renovación y a entregarla al área correspondiente a más tardar los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no exista organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de las propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso, se adjudique (n), con motivo de la diferencia salarial el Instituto podrá en cualquier momento ventilar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicatario a través de las personas acreditadas por la EMA, Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normatización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE EJERCICIO</u>	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<u>DE LABORATORIO CLÍNICO</u> - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002 Salud Ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos x, 2006. - NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECOL-1995, Respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física. - NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA3-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada - NOM-007-SSA3-2011, Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.				
Copia simple y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria, según corresponda. d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: - Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria - Autorización del Responsable Sanitario - Afo (o registro ante la SHCP o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de servicios subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello la puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de artículos, derechos habientes que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados, en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2008 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	SI		



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
e higiene e identificación de riesgos por fluidos conductidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MEDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CEDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MEDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo 3. Extinguidores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y distámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	Si		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	Si		

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Davide De León Del Angel
Director de UMF No. 15
Apan, Hidalgo

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: MIRNA SÁNCHEZ CRUZ
Partida: 11 UMF15

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos, puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional. Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos	11



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			en la plantilla nominal acreditan experiencia laboral: - o menor a 6 meses: 0 puntos - o de 6 meses a 2 años: 2 puntos - o de 2 años 1 mes o mas: 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: - o De 1 solo Químico Especialista, se otorgarán 2 puntos. - o De más de 2 Químicos Especialistas se otorgarán 3 puntos - o De 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 2 puntos - o De más de 2 Técnicos Laboratoristas, se otorgarán 3 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en plantilla nominal presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación, en los últimos 2 años: - o De 1 a 2 cursos: 1 punto. - o 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.	
		Capacidad de Equipamiento Puntos: 8	Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo	8



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			siguiente: 1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	
		Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0.5
		Participación de MiPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MiPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las	1



2024
Puerto



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			bases. Se le otorgará, 1 punto.	
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos. - Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	3
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:	10



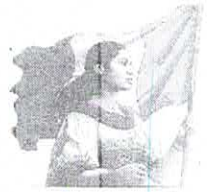
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050CYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			- o Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la Licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente para acreditar este requisito: 6 puntos - o Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado: 2 puntos - o Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos	
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la Licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y	12



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto 7 Cartas o mas del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es:12 puntos	
TOTAL:	60 PUNTOS			

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante MIRNA SANCHEZ CRUZ, con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante MIRNA SANCHEZ CRUZ, obtiene un total de 55.5 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnica.

Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Davide De Luna De Ángel
Director de UMF No. 15
Apan, Hidalgo

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

**APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS**

Partida: 11 UMF 15

Identificación de la unidad:
Nombre del licitante: MIRNA SÁNCHEZ CRUZ
Servicio de subrogación: LABORATORIO
Procedimiento de adquisición: LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: 01/01/2025 al 31/12/2025.

Domicilio de las instalaciones dónde se prestará el servicio subrogado:		
Calle: Hidalgo Poniente	Número 30	C.P. 439200
Colonia: Centro	Número tel: 749-114-4552	
Estado: HIDALGO	Municipio: APÁN	

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y donde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	0
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones	Fecha 19/12/2024	

9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	5
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

10.- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	5
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	3
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión.	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe	3	3

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

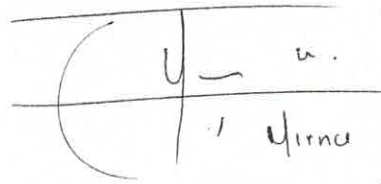
ser mayor a 40 metros.	0
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0
Observaciones	Fecha: 19/12/2024

13.-Escaleras.	Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.	3	
No cumple con los requerimientos anteriores.	0	3
Observaciones: Inmueble es de una planta	Fecha: 19/12/2024	
14.- Puertas internas.	Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	5	
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.	3	
Las puertas no tienen la medida señalada	0	5
Observaciones:	Fecha: 19/12/2024	

PUNTAJE TOTAL	57
---------------	----

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.


Dr. David De León Del Angel
Unidad de Medicina No. 15
Director Médico
Matrícula 98294553
IMSS


Yirna Sánchez Cruz
19. Dic. 2024

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Servicios de Diagnóstico Clínico Pachuca S.C.
Partida: 2 Unidad de Medicina Familiar No. 32 Pachuca Sur

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	X		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. <u>e) Normas Oficiales Mexicanas:</u> Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	X		

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NOM-026-STPS-2008, Colores, señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Conforme al APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS. El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación con el punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio o número de dictamen y la fecha de la vigencia de este. A continuación, se enlistan los puntos a verificar: Seguridad: 1. Sistemas de alarma 2. Detectores de humo: 3. Extintores 4. Iluminación de emergencia 5. Película de protección de cristales 6. Capacitación 7. Salida de emergencia 8. Simulacro de evacuación 9. Licencias y dictámenes 10. Señalización 11. Rutas de evacuación 12. Si el inmueble es de dos plantas 13. Las puertas internas				
El licitante presentara fotografías del interior y exterior del laboratorio (espacios, sala de espera, área de procedimientos, toma de muestras, vestidores, recepción) equipo, folletos en español de los equipos propuestos. Programa de protección civil, Manual de simulacros.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	X		
Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	X		

Dr. Juan Carlos Martínez Trejo Director	Mtra. Ma. Lucía Santander Santander Administradora
Dr. David Armengol Agís Jefe de Servicio de Medicina Familiar	Dra. Itzel Tamara Gallardo Rodríguez Jefa de Servicio de Medicina Familiar

Atentamente
Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas
Dr. Rafael Monroy Arias
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTE: SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PACHUCA S.C.
PARTIDA: 2 UMF NO. 32 PACHUCA SUR

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad Recursos humanos: puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de la Licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos un Químico, con currículum orientado al laboratorio clínico, por lo que se deberá adjuntar Copia simple del título y cédula profesional, Competencia del Personal Técnico: Los laboratorios clínicos deberán contar cuando menos dos Técnicos Laboratoristas clínicos, por lo que se deberá adjuntar: Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en la plantilla nominal acreditan experiencia	



7
b
2
9





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			1.-Relación de mobiliario, equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgará 6 puntos. 2.- Si el licitante presenta copias de las facturas de cuando menos el 30% del mobiliario, instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la Licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.	6 2
		Capacidad de Recursos Económicos Puntos: 2	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: - o Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. - o Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.	2
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: - o En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. - o Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0
		Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo	



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 5 de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	1
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: - o 1 año = 3 puntos - o 2 años = 5 puntos - o 3 años = 7 puntos - o 4 años o más = 8 puntos.	8
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: - o 1 Contrato o Pedido con el Sector Público o Privado = 1 punto. - o 2 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 2 Punto. - o 3 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 4 Puntos. - o 5 Contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 5 Puntos - o Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público o Privado = 6 puntos.	6
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema	



9

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUBRUBROS A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTUACIÓN OTORGADA
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: - o 1 Carta expedida por Sector Público o Privado= 1 Punto - o 2 Cartas expedidas por Sector Público o Privado= 2 Puntos - o 3 Carta del Sector Público o Privado = 3 Puntos. - o 4 Cartas del Sector Público o Privado = 4 Puntos - o 5 Cartas del Sector Público o Privado = 5 Puntos - o 6 Cartas del Sector Público o Privado = 8 Punto - o 7 Cartas o más del Sector Público o Privado =12 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	12
TOTAL:	60 PUNTOS			59

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025, relacionado al SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 del Licitante **Servicios de Diagnóstico Clínico Pachuca S.C.** con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante **Servicios de Diagnóstico Clínico Pachuca S.C.** obtiene un total de **59** puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: **Solvente Técnicamente.**

Dr. Juan Carlos Martínez Trejo Director	Mtra. Ma Lucía Santander Santander Administradora
Dr. David Armengol Agis Jefe de Servicio de Medicina Familiar	Dra. Itzel Thamara Gallardo Rodríguez Jefa de Servicio de Medicina Familiar

Atentamente
Dr. Mario Hernández Manzano
Titular de la Jefatura del Servicio de Prestaciones Médicas

Firma por Ausencia del Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas:
Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS

Partida: **2 UMF 32**

Identificación de la unidad:	
Nombre del licitante:	Servicios de Diagnostico clinico Pachuca S.c
Servicio de subrogación:	Pruebas de Laboratorio en UMF para el ejercicio Fiscal 2025
Procedimiento de adquisición:	Licitacion Publica electronica Nacional No. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025
Vigencia del dictamen de protección civil: (dd/mm/aaaa)	27/11/2025

Domicilio de las instalaciones donde se prestará el servicio subrogado:	
Calle:	XICOTEUCATL
Colonia:	CENTRO
Estado:	Hidalgo
Número:	100 C.P. 42000
Número tel:	771 7192376
Municipio:	Pachuca

1.- Sistema de alarma	Valor	Puntaje
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), esta enlazada a una central o servicio de emergencia.	5	5
El sistema de alarma cuenta con panel de control, batería de respaldo, señal de alerta visual y auditiva (sirena y luz de estrobo), pero no está enlazada a una central o servicio de emergencia.	3	
No cuenta con sistema de alarma o al existente le faltan tres o más elementos solicitados.	0	
Observaciones:	Fecha:	
2.- Detectores de humo:	Valor	Puntaje
Hay un detector por cubículo, por pasillo y en superficies mayores 1 por cada 80 mt, instalación cableada e integrados al sistema de alarma y conectados a un tablero con indicadores luminosos.	5	5
Al menos cuenta con un detector por cubículo o en superficies mayores por cada 80 metros cuadrados, pero su funcionamiento es únicamente a base de batería y tiene bitácora de mantenimiento mensual.	3	
No hay detectores de humo en el número requerido.	0	
Observaciones:	Fecha:	
3.- Extintores:	Valor	Puntaje
Colocados a 15 metros cuadrados de cualquier lugar ocupado, a una altura máxima de 1.5 metros a la parte más alta del equipo, con carga vigente, en sitios visibles y señalados, de fácil acceso y libres de obstáculos, cerca de puertas y trayectos normalmente recorridos.	5	5
No cuentan con el número de extintores requeridos o no cumplen las características señaladas.	0	
Observaciones:	Fecha:	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

4.- Iluminación de emergencia: (ubicada en rutas de evacuación, áreas de tránsito y dónde la interrupción de la fuente de luz).	Valor	Puntaje
Artificial representa un riesgo por lo que debe estar en funcionamiento automático, enciende una o más lámparas cuando el flujo de corriente se interrumpe.	3	3
Cumple con todo lo solicitado excepto que no entra en funcionamiento automático.	1	
No cuenta con iluminación de emergencia.	0	
Observaciones	Fecha	
5.- Película de protección de cristales.	Valor	Puntaje
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección que los haga inastillables (el establecimiento ya cuenta con ella o no se requiere)	5	5
El Programa de Protección Civil establece la necesidad de aplicar a cristales de ventanas y puertas una película de protección pero no se ha aplicado.	0	
Observaciones	Fecha	
6.- Capacitación.	Valor	Puntaje
Constancia del personal en el uso de extintores y procedimientos de evacuación, así como de capacitación de los integrantes de la unidad interna de protección civil.	5	5
Sólo parte del personal cuenta con constancia de capacitación en el uso de extintores y procedimientos de evacuación.	3	
No se tiene constancia de capacitación	0	
Observaciones	Fecha	
7.- Salida de emergencia.	Valor	Puntaje
Se cuenta con salida de emergencia; cuenta con un mecanismo de apertura desde adentro y no tiene seguros puestos durante el horario de prestación del servicio y está identificada.	5	5
No cumple con las características solicitadas.	0	
Observaciones	Fecha	
*8.- Programa Interno de Protección Civil	Valor	Puntaje
Programa Interno de Protección Civil autorizado por la autoridad.	5	5
Programa Interno de Protección Civil en proceso de autorización.	3	
No se cuenta con Programa Interno de Protección Civil.	0	
Observaciones	Fecha	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

--

*9.- Simulacro de evacuación.	Valor	Puntaje
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	5	5
Acredita la realización de simulacro, en el número establecido por la autoridad local en materia de protección civil y por lo menos uno con hipótesis de incendio en el último año y la evacuación del inmueble se efectúa en el tiempo estipulado por la autoridad.	3	
No acredita el simulacro.	0	
Observaciones:	Fecha:	

10- Licencias y dictámenes.	Valor	Puntaje
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, con bitácoras de mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	5	5
Cuenta con el VoBo de Protección Civil, salvo mantenimiento de instalaciones eléctricas y del gas.	3	
Faltan los documentos señalados.	0	
Observaciones:	Fecha:	

11.- Señalización.	Valor	Puntaje
Las rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión están señalizadas indicando la ruta que lleva a los puntos de seguridad previamente establecida e identificada.	3	3
No cuenta con señalización de rutas de evacuación, pasillos de ruta de evacuación y puntos de reunión.	0	
Observaciones:	Fecha:	

12.- rutas de evacuación y puntos de reunión:	Valor	Puntaje
Pasillos, corredores, rampas y escaleras que sean parte del área de salida (ruta de evacuación) deben estar libres de obstáculos y permitir la circulación de dos personas adultas simultáneamente, y la distancia del recorrido de cualquier punto a la salida no debe ser mayor a 40 metros.	3	3
La distancia a la salida es mayor a 40 metros.	0	
Observaciones:	Fecha:	

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**

13.-Escaleras.		Valor	Puntaje
El inmueble es de una sola planta o en caso de ser de dos plantas la escalera tiene un ancho mínimo de .90 metros, con pasamanos fijo a una altura de .9 metros y baranda colocada en una distancia intermedia entre el barandal; en caso de no contar con baranda los balaustres se encuentran colocados por lo menos cada 4 escalones y presentar material antiderrapante en cada uno de ellos.		3	3
No cumple con los requerimientos anteriores.		0	
Observaciones.		Fecha:	
14.- Puertas internas.		Valor	Puntaje
Las puertas internas tienen como mínimo .9 metros de ancho y su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		5	3
Su abatimiento no obstaculiza la ruta de evacuación.		3	
Las puertas no tienen la medida señalada		0	
Observaciones.		Fecha:	

PUNTAJE TOTAL	60 Puntos
---------------	-----------

Referencias para la contratación:
0-25 No se contrata
26-50 Contratación condicionada.
50-62 Candidato a ser contratado.

Servicios de Diagnóstico Clínico Pachuca,



CONTENIDATL No 100 COL CENTRO TEL 771 713 23 76 71 8 33 60
R.F.C. SOCIO1020SLT5

OF Belaxia v. Abstaruch Iomur
26/10/11

Ing. Fernando Mejia Campos
Jefe de Conservacion



PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025

EVALUACIÓN DOCUMENTAL
LICITANTE: SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PACHUCA S.C
PARTIDA: 13 UMF 35

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	Si		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TECNICO la presente convocatoria, según corresponda. <u>e) Normas Oficiales Mexicanas:</u> Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente: <u>PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO</u>	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	SI		